

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 12 DE MARZO DE 2021**

**SRES. ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D<sup>a</sup> Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D<sup>a</sup> Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D<sup>a</sup> Eva María Delgado Cabezuelo

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D<sup>a</sup> María Teresa García Madrid

D<sup>a</sup> María Gómez García

D<sup>a</sup> Carolina Gracia Gómez

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D<sup>a</sup> María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D<sup>a</sup> Isabel López Galera

D<sup>a</sup> Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D<sup>a</sup> Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sra. Secretaria General

D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las ocho horas y cuatro minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, mediante videoconferencia en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muy buenos días. Vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario de hoy, día doce de marzo, viernes, y como ya les he adelantado antes de comenzar el Pleno, tenemos nuevas víctimas mortales por violencia de género y el último Pleno fue hace escasamente unos días. Obviamente también la pandemia nos trae nuevas víctimas. Por lo tanto, si les parece, me acompañan en un minuto de silencio. Vamos a iniciar el minuto de silencio en este momento. Muchas gracias.

*(se guarda un minuto de silencio)*

Muy bien, muchas gracias.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

**1º ARQUITECTURA. Rectificación de error material en las Bases de Convocatoria para concesión de ayudas no dinerarias para redacción de Planes Generales de Municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Alicante, Anualidad 2021, aprobadas por el Pleno Provincial en sesión de 3 de marzo de 2021.**

Se examina el expediente relativo a la Convocatoria de ayudas no dinerarias para la redacción de Planes Generales de municipios de menos de cinco mil habitantes de la Provincia de Alicante (Anualidad 2021), aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación de la Provincia de Alicante en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2021, previamente dictaminada por la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios se han observado la existencia de errores de transcripción en las Bases de la convocatoria.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Nos puede trasladar desde la propia Secretaría el error material para que conste y poder aprobarlo, por favor?

**Sra. Secretaria General.-** Consta por escrito porque va dictaminado pero el error consiste en la Base 4ª donde dice, certificación acreditativa, debe decir, declaración responsable; y en la misma Base, donde dice, ejercicio 2019, debe decir, 2020.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muy bien.

En consecuencia, vista la propuesta del Sr. Diputado de Arquitectura y Hogar Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Rectificar el error material advertido en el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Alicante en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2021, relativo a la "Convocatoria de ayudas no dinerarias para la redacción de Planes Generales de municipios de menos de cinco mil habitantes de la Provincia de Alicante. Anualidad 2021", en relación con la Base 4ª, apartados e) y f) de la Convocatoria, en los siguientes términos :

- En la Base Cuarta, apartado e) donde dice: "*Certificación acreditativa de que la Entidad solicitante se encuentra al corriente...*", debe decir: "*Declaración responsable de que la Entidad solicitante se encuentra al corriente...*"

- En la Base Cuarta, en el apartado f) donde dice: "*...del ejercicio 2019...*", debe decir: "*... del ejercicio 2020...*"

Segundo.- Mantener el Acuerdo en los mismos términos adoptados en su día por el Pleno Provincial celebrado con fecha 3 de marzo de 2121 no afectados por la presente rectificación.

**2º ECONOMIA. Modificación de Créditos núm. 4/2021 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y valoración de la regla de gasto.**

Se examina el expediente de Modificación de Créditos núm. 4/2021 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Diputado de Presidencia, Economía, Régimen Interior y Deportes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que se financiarán con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias. Tiene la palabra Eduardo Dolón.

**D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.-** Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sras. y Sres., queridos compañeros. La modificación presupuestaria que traemos hoy a dar cuenta al Pleno de la Diputación es para asignar recursos nada más y nada menos que para determinadas actuaciones con el remanente líquido de tesorería, que como todo el mundo sabe, de la liquidación del Presupuesto. En concreto asciende la misma a treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres trescientos cincuenta y tres con once euros. Para que lo podemos hacer de forma resumida, aproximadamente el cincuenta por ciento de estos recursos van a ir destinados al Departamento de Infraestructuras y a Ciclo Hídrico, con lo cual son inversiones directas en todos y cada uno de los municipios de la provincia. Un veinticinco por ciento, aproximadamente, va para impulsar sectores muy importantes en la provincia de Alicante como es la Cultura, como es el Deporte, y el veinticinco por ciento restante pues se va desde el ámbito de Carreteras, Medio Ambiente, Emergencias, Arquitectura y demás.

Entrando a alguna de estas materias, porque también el Diputado Javier Gutiérrez hablará un poco más de las técnicas, indicarles que en el Ciclo Hídrico, por ejemplo, la inversión que se va a inyectar son cinco millones veintiocho mil setecientos setenta y ocho, para diez proyectos de inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas, en diez municipios; en veintiún municipios más se van a instalar contadores de telelectura. Esto que, probablemente para algunos municipios

pensarán que es algo que vino hace tiempo, hay municipios de nuestra provincia todavía que no lo tienen. Vamos a encontrar también una inversión importante en la automatización y monitorización, en este caso, de la Comunidad General de Regantes. Luego, en el área de Medio Ambiente, también muy importante, una inversión de tres millones y medio, poco más de tres millones y medio, con un millón quinientos cincuenta mil para el Plan Provincial de Ahorro Energético y dos millones para dar cobertura a las subvenciones para los municipios para la adquisición de vehículos eléctricos.

En cuanto al área de Carreteras también una inversión de similares características, tres millones y medio y, en este caso, contaremos con dos créditos extraordinarios por importe de un millón ochocientos mil, el primero de ellos para acondicionar caminos de la provincia; y quinientos mil euros para la sustitución e incorporación de luminarias, en este caso, de led para esos caminos.

Luego, encontraremos un millón cien mil para la inversión también de la Red Viaria Provincial, pero en concreto para la variante de la Carretera CV-728 entre el tramo del punto kilométrico ocho quinientos sesenta hacia la CV-729, en el municipio de Ràfol d'Almunia.

Encontraremos también otras inversiones en el área de Arquitectura y del Hogar Provincial, con un millón casi ciento treinta mil euros; son cuatrocientos mil euros y trescientos cincuenta mil. En primer lugar para el Castillo de Perputxent en L'Orxa y en los Parques arqueológicos de Illeta y el Tossal.

También encontramos la cantidad de trescientos ochenta mil euros, aproximadamente, para instalar un proyecto de autoconsumo fotovoltaico en diversos edificios de la Diputación de Alicante.

Luego en el área de Presidencia encontraremos una subvención, en este caso, también, de casi quinientos mil euros para la restauración del órgano de la Concatedral de San Nicolás.

En el Departamento de Deportes, tres millones casi ochocientos mil euros para la renovación de los tapetes de césped artificial de los campos de fútbol de los municipios, en una Convocatoria. Aquí encontramos tres millones de euros; cien mil que se van a inyectar al Plan de ayudas para los clubes de deportes náuticos; quinientos mil para ayudas y programas a deportistas; ciento cincuenta y ocho mil para actividades de promoción y fomento del deporte.

En el área de Residentes Internacionales, ciento cincuenta mil para impulsar, en este caso, el área de voluntariado y también el de residentes internacionales.

En el área de Igualdad, como ya se ha avanzado, treinta y cinco mil para la Fundación del Banco de Alimentos y veinte mil para Alicante-gastronómica, dos proyectos solidarios muy importantes.

Y finalizo, Presidente, con ochenta y tres mil euros que se destinan para el Dr. Esquerdo y Familia y nada más y nada menos que ochocientos treinta mil euros para el área de Proyectos Europeos y Agenda Digital. Aquí hay quinientos cuarenta mil para proyectos de implantación que tengan que ver con el teletrabajo -muy importante en el momento en el que nos encontramos- y también doscientos dos mil euros para impulsar ese convenio con la Universidad de Alicante para el proyecto de innovación tecnológica.

En otro orden de cosas, contaremos, para ponernos al día con la FOPA, en este caso, con la Federación de Obras Públicas, treinta y ocho mil euros en el sector productivo. Y finalizaba, como decía, con una importante inyección de un poco más de un millón de euros para el área de Emergencia, exactamente un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco con veintidós euros para ponernos al día con nuestros Bomberos, que han hecho un trabajo encomiable, en este caso se les devengan como consecuencia de la suspensión al derecho de sus descansos, por su asistencia por la declaración del estado de alarma por el COVID-19. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Gracias Sr. Dolón. En aras a una adecuada explicación - estamos hablando de casi treinta y nueve millones de euros y toda vez que casi el cincuenta por ciento de este importe tiene que ver con el área de Infraestructuras- si los Sres. Portavoces no tienen problema, la idea inicial -ya vemos que con tanta explicación, que también la merece por el importe, el Sr. Dolón ha cumplido su tiempo- la idea inicial era completarlo gran parte con el Diputado de Infraestructuras Sr. Gutiérrez. Si no tienen inconveniente los Sres. Diputados completará la exposición inicial Javier Gutiérrez, por parte del Equipo de Gobierno y, en cualquier caso, luego, podremos abrir turno también con la misma flexibilidad de tiempo que, por otro lado, ya saben que acostumbramos a ejercer desde esta moderación.

Si no tienen ningún inconveniente, por favor, le pasaría la palabra a Javier Gutiérrez. ¿De acuerdo? Toni, Gerard. Muy bien, muchas gracias. Sr. Gutiérrez, tiene Vd. la palabra.

**D. Javier Gutiérrez Martín.-** Muchísimas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y, como bien estábamos diciendo, más de treinta y ocho millones de euros. Ésta es la modificación de créditos que hoy traemos a este Pleno para su aprobación y que estamos seguros va a suponer una inyección de lo más importante para muchos de los sectores de la provincia. Por lo heterogéneo de nuestra propuesta y, por lo tanto, una inyección, como digo, para la economía alicantina y en estos momentos de

incertidumbre financiera para muchos ciudadanos, algo muy importante.

Y dentro de este Gobierno de coalición que conformamos, como bien estábamos comentando, tanto Partido Popular como Ciudadanos, yo creo que un hito más, un hito más y también una gran responsabilidad ya que cerca de un cincuenta por ciento de dichos recursos serán gestionados por las áreas de Cultura, Infraestructuras y Asistencia a Municipios y, como digo, una gran responsabilidad para nuestro Grupo el hacer que estos recursos lleguen de la manera más diligente, de la manera más operativa, a todos los rincones de nuestra provincia.

En cuanto a la propuesta en sí, dentro de estas tres áreas, quiero dar unas pequeñas pinceladas. En lo que respecta a Cultura, el presupuesto se ve incrementado hasta cuatro millones ciento setenta mil euros más del remanente. Casi dos millones de ellos se destinarán a potencias campañas de subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos, lo que permitirá reactivar la actividad económica en los municipios, la actividad cultural en los municipios, dotando de medios económicos a los mismos para la realización de diversas líneas de actuación, todas ellas, lógicamente, relacionadas con actividades de promoción cultural, exposiciones, y otras actuaciones de índole de divulgación de la Cultura. Seiscientos mil euros estarán dedicados a equipar instalaciones de tipo cultural y a la rehabilitación de monumentos, construcciones de culto y edificios de Patrimonio municipal. Doscientos mil euros servirán para ampliar la cobertura que se da a las demandas de las entidades de proyectos de promoción cultural y, por último, algo más de medio millón de euros, quinientos cincuenta mil euros, que se emplearán en la organización de actividades directas para la promoción, difusión de la Cultura y en premios para festivales, encuentros y certámenes que dentro de esta situación de adaptación a las nuevas formas de realización esperemos recuperen pronto su plena actividad.

En términos generales, las ayudas aprobadas hoy tienen un trasfondo importante. Con ellas se pretende favorecer a empresas, profesionales del sector cultural, que no tenemos que evidenciar, lógicamente, que son uno de los sectores más castigados por esta crisis actual.

Por otro lado de cosas y en cuanto al área de Cultura también se refiere, Organismos Autónomos que incrementan sus aportaciones, como por ejemplo la Fundación MARQ, en una cuantía de cuatrocientos cincuenta mil euros para hacer frente a los gastos derivados de la exposición "Guerros de Xian" y que esperemos se pueda desarrollar en todo su esplendor dadas las características de promoción y difusión, además de captación turística que puede llegar a ser tan importante para el reclamo cultural de nuestra provincia.

El ADDA recibirá doscientos mil euros destinados a la realización de nuevos proyectos de difusión musical que, como todos sabemos, tan buenos frutos están

dando.

Por último y en cuanto a Organismos Autónomos, se suplenta en doscientos cincuenta mil euros la aportación del Instituto Alicantino Juan Gil Albert, con el fin de incrementar el presupuesto destinado a actividades culturales y así dar cumplimiento, como no puede ser de otra forma, al acuerdo alcanzado en el último Pleno con los distintos Grupos Políticos.

Por otro lado, desde las áreas de Infraestructuras y Asistencia a Municipios, queremos trasladar a los Ayuntamientos algo muy importante y no lo trasladamos con palabras, lo trasladamos con hechos, con números y el día que aprobamos la incorporación de fondos a la propuesta. La Diputación es muy consciente del enorme esfuerzo que desde los Ayuntamientos se ha realizado este último año. Todas las Administraciones locales se han enfrentado a la ineludible necesidad de dedicar buena parte de sus recursos y esfuerzos a mitigar las consecuencias de la pandemia, en todos los aspectos de la vida municipal y desde aquí, sirva nuestro apoyo y nuestra solidaridad y agradecimiento al trabajo de las Instituciones más cercanas de los ciudadanos, que son los Ayuntamientos de los ciento cuarenta y un municipios y tres entidades locales de nuestra provincia.

Y en este contexto, el Gobierno de la Diputación ha presenciado en primera línea la tragedia que ha supuesto el COVID-19 y sus consecuencias en la vida de los ciudadanos de esta provincia, no sólo en términos de vidas y dramas humanos, que es lo más importante, sino también de manera paralela en el ámbito de la economía y su repercusión en el bienestar de las familias y las empresas alicantinas. Somos plenamente conscientes del extraordinario esfuerzo llevado a cabo por todos los Ayuntamientos y, por ello, este Gobierno de la Diputación ha entendido que es una prioridad dedicar recursos adicionales a aquellas inversiones que no han podido ser desarrolladas por la necesidad de atender asuntos de urgencia de primera línea.

Es por ello que en esta propuesta vamos a destinar más de seis millones de euros para que puedan ser finalizadas obras correspondientes a ejercicios pasados, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve y, como digo, los compromisos se cumplen y no con palabras sino con hechos, como lo demuestra esta propuesta de modificación presupuestaria que hoy presentamos. Esto es un hecho diferencial que hace de la Diputación de Alicante una Administración particularmente sensible en su ámbito de actuación. La norma habitual a la que nos tienen acostumbrados otras Administraciones es que el incumplimiento de los plazos de ejecución se traduzca directamente en la pérdida del derecho a percibir una subvención concedida y estos recursos, éstos que hoy aprobamos o que queremos aprobar hoy, van a permitir a los Ayuntamientos revivir obras y financiar aquéllas que tuvieron un impasse en lo que supuso para nuestras Administraciones Locales la súbita aparición de una crisis sanitaria y económica que, sin el menor género de dudas, ha condicionado su día a

día.

Por lo tanto este Equipo de Gobierno y esperamos, como en muchos otros casos, con el apoyo del resto de Grupos de la Corporación, la Diputación Provincial quiere hacer las cosas de forma diferente y dar más oportunidad a los municipios. Fue un compromiso adquirido con nuestros Ayuntamientos y, por supuesto, lo vamos a cumplir, no dejamos a nadie atrás y aquí es donde se demuestran las cosas, vuelvo a decir, con hechos.

Finalmente, dentro de otro orden y dentro de esta propuesta, también se atenderán compromisos adquiridos por esta Corporación y sí, nos referimos a las subvenciones nominativas comprometidas en la pasada legislatura que ya se han recibido justificantes de gasto por importe de más de cuatro millones de euros y que llegarán a algo más de seis millones seiscientos mil en su montante final. Y éstos también son compromisos adquiridos por esta Institución y no tengo que recordar que son el final de una etapa y principio de una que hemos iniciado en esta legislatura este Equipo de Gobierno y desde el área de Infraestructuras con el reparto equitativo, transparente y unánime en su decisión, como han supuesto, por ejemplo, los planes PLANIFICA, +Cerca, cuyo cuño de esta nueva etapa hemos iniciado en la Diputación Provincial.

Termino ya con las cifras y termino con la intervención. A modo de conclusión, es importante decir que, en total, se van a emplear algo más de catorce millones de euros que permitirán a nuestros Ayuntamientos y Entidades Locales alicantinos ponerse al día en cuanto a lo que respecta a las inversiones subvencionadas por la Diputación; de esta manera, la Diputación cumple con sus compromisos con los municipios y los Ayuntamientos de nuestra provincia, lo hace particularmente y en nombre del Equipo de Gobierno, entendamos lo importante de esta propuesta y del sentido del voto de esta propuesta para demostrar ese compromiso unánime que debe ser de toda la Corporación en apoyo al desarrollo de los municipios y, por ende, en el apoyo a los ciudadanos de nuestra provincia. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muchas gracias Sres. Dolón y Gutiérrez. No se apuren Sres. Portavoces que la misma benevolencia de tiempo van a tener exactamente Vdes., así que si quieren comenzamos esta ronda. Sr. Fullana, adelante.

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Sí, bon dia. No crec que utilitzem tot el temps de la intervenció. Crec que s'ha explicat bé les circumstàncies d'esta modificació de crèdit. Nosaltres ens abstindrem tot i que valorem positivament, en línies generals, aquesta aposta, esta actualització de crèdit que fa la Diputació; la valorem positivament en el sentit que una part important del pacte pressupostari que vam signar amb el Govern de la Diputació s'execute ara. Ens referim, essencialment, a la inversió mediambiental

-que 3s una inversi3n important i que hem dialogat amb el diputat corresponent de l'3rea i que ara s'avancen alguns temes- especialment -i 3s una qüestió que volem remarcar- amb la inversi3n hídrica; entenem que la inversi3n hídrica ... estem veient una lleugera disminuci3n de les xifres pluviom3triques enguany. Vost3s saben que quan no plou, quan hi ha una reducci3n d'este tipus, al cap del temps 3s quan recordem fer aquest tipus d'obres, per3 crec que era necessari perquè en els 3ltims anys hi ha hagut una certa disminuci3n en l'execuci3n d'estos projectes a causa d'una escassetat pressupost3ria en el Pressupost de la Diputaci3n. En aquest marc s'3 que anunciem que volgu3rem tindre una reuni3n amb la Diputada de l'3rea per a raonar la direcci3n d'estes obres, que estan pressupostades i que s'han de concretar. Entenem que el Departament de Cicle Hídric t3 un llistat complet ja elaborat de les obres que es poden executar amb esta inversi3n.

Hi ha alguns elements que no compartim tant, en fi, les inversions vinculades a l'Església, entenem que ja hi ha un contracte amb el Vatic3 que sufraga suficientment estes qüestions. No acabem de compartir aquesta visi3n. Falta incloure alguns elements de la DANA que s'han pactat amb anterioritat i altres elements nominatius, puntuals, que no acabem de compartir d'esta modificaci3n pressupost3ria.

En tot cas, no ens oposarem, ens abstindrem en la modificaci3n i, b3sicament, el que ens preocupa ara 3s l'execuci3n concreta. Tamb3 hi ha algunes coses que s'han quedat fora, algunes coses puntuals, cal continuar treballant, encara tenim marge de maniobra amb els romanents de tresoreria i, en este sentit, continuarem treballant amb el Govern.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias Sr. Fullana. Simplemente d3jeme apuntarle que no descartamos en breves fechas un segundo Pleno extraordinario para poner en marcha m3s remanentes que pueden ser necesarios. Hay algunos expedientes abiertos en este momento y algunos complementos que tambi3n pensamos que pueden ser interesantes para la provincia, que hemos hablado tambi3n con Vdes. en el debate presupuestario, pero ya le digo que seguimos trabajando en ese sentido. Simplemente quer3a apuntarle que, con toda probabilidad, no ser3 el 3ltimo Pleno de estas caracter3sticas que les propongamos a todos Vdes. As3 que muchas gracias.

Sr. Franc3s, tiene Vd. la palabra.

**D. Antonio Alfonso Franc3s P3rez.-** Moltes gr3cies i bon dia a totes i tots. El Grup Socialista s'abstindr3 en esta modificaci3n de cr3dit i no perquè estiguem en contra de la modificaci3n de cr3dit, pensem que pr3cticament totes les partides a les quals es destina s3n absolutament necess3ries, s3n compromisos d'esta Diputaci3n. Gran part d'eixos trenta-huit milions corresponen a obres que arrosseguem d'anys anteriors i, per tant, com comentava el diputat d'Infraestructures Javier Guti3rrez, cal *donar*

*compliment* als compromisos adquirits, però si que hi ha absències clamoroses que no podem compartir, no sols de l'acord pressupostari al qual arribem, que no estan tots els compromisos que hi havia pendants, sinó per a nosaltres una cosa fonamental i és que any i mig després, aquesta Diputació continua sense haver destinat un sol euro a la DANA, i ni s'ha resolt la convocatòria com seria obligat moralment per a esta Diputació, ni les subvencions nominatives -que també acordem per a aquells municipis que s'havien quedat fora d'eixa convocatòria i que haurien d'haver vingut a est Ple- tampoc estan i estem forçant als ajuntaments a perdre oportunitats, a perdre els recursos, i és un luxe que esta Diputació no pot consentir.

Comentava el Sr. Javier Gutiérrez que no deixarà a cap poble arrere. Estem fent-ho. Estem fent-ho, en aquest cas concret, i a més en un cas tan dur, tan difícil, tan devastador com va ser la DANA per a esta província. Això motiva que no puguem recolzar amb totes les nostres forces i el nostre convenciment esta modificació de crèdit per aqueixes absències clamoroses, encara que sí esta abstenció s'entenga també com un vot favorable al que sí que està en esta important modificació de crèdits. Gràcies.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muy bien, muchas gracias Sr. Francés. ¿Alguna otra cosa más, Sr. Dolón, antes de pasar a votación o Sr. Gutiérrez? ¿Alguna cosa más, alguno de los dos, como proponentes? Muy rápidamente. Javier ¿quieres concluir de alguna manera o pasamos a la votación ya?

**D. Javier Gutiérrez Martín.-** Sí. Rápidamente comentar y como ya hemos dicho, además atendemos, primero agradecemos ese apoyo aun no siendo un voto favorable, agradecemos desde el Equipo de Gobierno ese apoyo por parte del resto de Grupos de la Corporación y sí, y como ya ha avanzado el Sr. Presidente, tendremos un nuevo Pleno para avanzar con todo este tipo de cosas que ahora mismo se han quedado en el tintero pero lo que queríamos era incorporarlo lo más rápidamente posible y, de alguna manera, darle curso administrativo lo más rápidamente posible a esta modificación de crédito.

Y al respecto del tema de la DANA, Sr. Francés, no se preocupe, ningún pueblo se quedará atrás en ese sentido. El tema de la DANA es algo que este Equipo de Gobierno tiene de manera muy sensible, que sabe perfectamente cuál ha sido el *feedback* de toda la situación que nos ha llevado aquí y que, sí, se recoge perfectamente el tema de las ayudas nominativas pero espero que se resuelva la convocatoria actual y no se preocupe que la reacción será inmediata en ese sentido, tanto en cuanto sepamos quiénes son los que se quedan fuera, no se preocupe que, vuelvo a decirlo, a través de otro Pleno extraordinario, a través de otra incorporación de remanentes, nadie se va a quedar atrás en ese proceso de la DANA que, como digo, el *feedback* nos ha llevado aquí y lo que queremos es resolverlo cuanto antes. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Gracias Sr. Gutiérrez. Más que el *feedback* es el *background* de todo este trayecto. Era una broma. Sr. Dolón, que por *whatsapp* me ha dicho Vd. que se había incorporado de nuevo y que quería terminar su ...

**D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.-** Muchas gracias, disculpen pero la conexión me ha jugado una mala pasada. El tema de la DANA simplemente estamos pendientes, si se informa esta semana pues lo tendremos, como decía el Presidente, para traerlo; estamos hablando de trámites burocráticos, administrativos, y que parece mentira, Sr. Francés, que no conozca Vd. los motivos. No lo voy a hacer en el Pleno, porque no quiero en ningún caso afean su predisposición y su buena voluntad, pero le puedo asegurar que no son directamente responsabilidades de este Gobierno.

En cuanto a dos aspectos más, ha mencionado Vd. lo del tema del acuerdo. El acuerdo está en su totalidad, salvo un aspecto, salvo un aspecto sólo y, en este caso, yo creo que lo conoce, es el tema de los artesanos, quedamos pendientes de tener una reunión con el sector, no la hemos tenido, por eso no la hemos materializado. El resto está incluido al cien por cien, noventa y nueve por ciento, vamos a dejarlo ahí, al igual que ocurre con el del Sr. Fullana. Y como bien ha manifestado el Sr. Presidente, este es un documento totalmente vivo que irá incorporando nuevas modificaciones porque, por suerte, todavía nos restan distintos remanentes. Y Sr. Fullana, yo sé que Vd. tenía que decir hoy algo aquí pero me quedo con la parte positiva de esa abstención y quizás sea la aportación de todo el mundo. No vamos a suscribir ningún contrato como a Vd. le gustaría, que ha dicho, que creo que es faltar al respeto; lo que sí que hemos suscrito es un contrato con la preservación del Patrimonio histórico y cultural que tiene la provincia de Alicante y para ello invertimos en estos remanentes un millón de euros para la rehabilitación de esos elementos que yo creo que es una noticia positiva que no los perdamos. En concreto, si Vd. lo está diciendo por uno, estamos hablando de restaurar un bien patrimonial del siglo XVI, único en la Comunidad Valenciana y de los pocos que existen en el panorama nacional.

Me quedo, Sr. Presidente, con toda la parte positiva por supuesto de las intervenciones y yo creo que estamos dando un salto cualitativo, una inyección en todos y cada uno de los sectores y, principalmente, llevamos a los municipios muchísimas ayudas y, sobre todo también con el trabajo de mi compañero Sr. Gutiérrez en su área, pues esos municipios que, efectivamente, han tenido cierta problemática para poder cumplir con sus justificaciones pues hoy también aquí se las reconocemos. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias. Ya sólo me queda trasladarles el agradecimiento personal de D. Ramón Egido, Deán de San Nicolás, de nuestra Concatedral. Estarán todas y todos invitados a ver esa restauración que es para cuatrocientos años, para cuatrocientos años de nuestro Patrimonio cultural y musical.

Será un placer que podamos incluso ver por primera vez un concierto barroco, tardorenacentista, con la propia Orquesta Sinfónica del ADDA. Permítame hacer este comentario porque estoy especialmente contento con esta cuestión, desde el punto de vista sentimental, musical y cultural. Bien pasamos a votación.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por mayoría de dieciséis votos a favor y quince abstenciones, se acuerda :

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos núm. 4/2021 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Recursos de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS DE EURO (38.443.353,11 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

**ALTAS:**

| <b>ESTADO DE GASTOS: ALTAS</b>                     |                      |
|--|----------------------|
| <b>CAPÍTULO</b>                                    | <b>IMPORTE</b>       |
| Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 847.000,00           |
| Capítulo 4-Transferencias Corrientes               | 5.180.558,37         |
| Capítulo 6-Inversiones Reales                      | 9.561.291,94         |
| Capítulo 7-Transferencias de Capital               | 22.854.502,80        |
| <b>TOTAL ALTAS</b>                                 | <b>38.443.353,11</b> |

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| <b>TOTAL ALTAS</b> | <b>38.443.353,11</b> |
|--------------------|----------------------|

**RECURSOS:**

| <b>ESTADO DE INGRESOS: AUMENTOS</b>  |                      |
|--|----------------------|
| Capítulo 8-Activos Financieros:  |                      |
| Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería de<br>Gastos Generales para financiar créditos presupuestarios | 38.443.353,11        |
| <b>TOTAL AUMENTOS</b>  | <b>38.443.353,11</b> |

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL RECURSOS:</b> | <b>38.443.353,11</b> |
|------------------------|----------------------|

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2021, actualmente en proceso de tramitación y aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Someter a información pública el Expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente Expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Quinto.- Quedar enterada del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y valoración de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora el cuatro de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente :

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número **4/2021** del presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante por importe total de **38.443.353,11 euros** en el que se proponen varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

**SEGUNDO.-** La legislación y acuerdos aplicables son los siguientes:

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020

**TERCERO.-** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**CUARTO.-** De conformidad con el informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y valoración de la regla de gasto emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2021, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante formado por las entidades dependientes clasificadas como integrantes del sector Administraciones Públicas, estima presentar a 31 de diciembre de 2021 una “Capacidad de Financiación” de acuerdo con

la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de **51.367.511,35 euros**. En la indicada cifra se incluye la estimación de la “Capacidad de Financiación” de la Diputación por importe de 45.448.000,00 euros.

Por lo que se refiere a la regla del gasto, en el citado informe de Intervención, emitido con motivo de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Presupuesto General para el ejercicio 2021, se refleja la estimación del gasto computable de los ejercicios 2020 y 2021 y de su tasa de variación anual, la cual se sitúa en el 11,65% para el Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las Entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas y en el 15,12% para la Diputación Provincial.

**QUINTO.-** Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre del 2020 y con la apreciación adoptada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 20 de octubre del mismo año, quedaron suspendidos para los ejercicios 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto, aprobados por el Consejo de Ministros el 11 de febrero de 2020.

En cuanto al alcance de la citada suspensión, la misma no afecta a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Orgánica 2/2012 y en su normativa de desarrollo lo que implica que, con ocasión de la ejecución del presupuesto debe informarse, como se ha venido haciendo hasta ahora, sobre la estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. No obstante, en caso de incumplimiento de las citadas reglas fiscales, no serán de aplicación las “medidas preventivas, correctivas y coercitivas” a las que se refiere el Capítulo IV de la LOEPSF.

**SEXTO.-** En consecuencia, a continuación se exponen, a título informativo, los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que sobre el grupo local y la Diputación de Alicante se derivan del presente expediente:

- En cuanto a los efectos sobre la estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe destinada a financiar gastos por importe total de 38.443.353,11 euros consignados en los capítulos II, IV, VI y VII del estado de gastos, al utilizar como recurso de financiación el remanente de tesorería para gastos generales, incluido en el Capítulo VIII “Activos Financieros” del Presupuesto de Ingresos, sí afectaría a la “Capacidad de Financiación” de la Diputación de Alicante, y por tanto del grupo local, provocando en principio una disminución de la citada capacidad por el importe total de la modificación.

No obstante, existen saldos por importe de 8.795.637,26 euros consignados en el capítulo VII del estado de gastos y destinados a dar cobertura a subvenciones para inversiones financieramente sostenibles concedidas a entidades locales en el ejercicio 2019 que llevan asociado el correspondiente documento contable de la operación 413 “Acreedores por operaciones devengadas” (OPA), por lo que no afectarían a la capacidad de financiación, puesto que al tratarse de obligaciones de ejercicios anteriores, es de aplicación el ajuste de menor gasto denominado “Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto”, ya que en Contabilidad Nacional el principio de devengo se enuncia con carácter general para el registro de las obligaciones con independencia del momento en que tenga lugar su imputación presupuestaria.

En consecuencia, la presente modificación de créditos provocaría una disminución de la capacidad de financiación tanto de Diputación como del grupo local de 29.647.715,85

euros.

- Por lo que se refiere a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, el presente expediente de modificación de créditos también afectaría a la misma, al tratarse de créditos extraordinarios y suplementos de crédito destinados a dar cobertura a gastos que se consideran computables. Sin embargo, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, el importe de 8.795.637,26 euros no afecta a la regla del gasto al ser de aplicación el ajuste de menor gasto denominado “Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto”. Por tanto, la presente modificación de créditos provocaría un aumento del gasto computable de Diputación y del grupo local en el ejercicio 2021 por importe de 29.647.715,85 euros.

En consecuencia, tras esta modificación y teniendo en cuenta los efectos sobre la Capacidad de Financiación y la Regla de Gasto derivados tanto de este expediente como de otros expedientes de modificación de crédito tramitados anteriormente, la capacidad de financiación del grupo local quedaría cifrada en -54.637.301,78 euros, siendo para la Diputación de -58.188.193,13 euros y el porcentaje estimado de variación del gasto computable del ejercicio 2021 respecto al ejercicio 2020 sería del 57,80% para el Grupo Local, situándose en el 97,42% para la Diputación Provincial, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

| EXPEDIENTE                                       | CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN |                       | REGLA DE GASTO                   |  |                                  |  |
|--|---------------------------|-----------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|--|
|  |                           |                       | ESTIMACIÓN GASTO COMPUTABLE 2021 | % VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE 2021/2020 | ESTIMACIÓN GASTO COMPUTABLE 2021 | % VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE 2021/2020 |
|  |                           |                       | GRUPO LOCAL                      | GRUPO LOCAL                            | DIPUTACIÓN                       | DIPUTACIÓN                             |
| <b>PRESUPUESTO 2021</b>                          | <b>51.367.511,35</b>      | <b>45.448.000,00</b>  | <b>248.637.042,87</b>            | <b>11,65%</b>                          | <b>140.420.370,64</b>            | <b>15,12%</b>                          |
| E.M.C. 1/2021 (PLENO) DIPUTACIÓN                 | -23.706.022,00            | -23.706.022,00        | 23.706.022,00                    | 22,30%                                 | 23.706.022,00                    | 34,55%                                 |
| E.M.C. 1/2021 (I.R.) DIPUTACIÓN                  | -41.282.455,28            | -41.282.455,28        | 38.046.744,39                    | 39,39%                                 | 38.046.744,39                    | 65,74%                                 |
| E.M.C. 1/2021 (CONSORCIO RESIDUOS 8-A3)          | -643.620,00               | 0,00                  | 643.620,00                       | 39,67%                                 | 0,00                             | 65,74%                                 |
| E.M.C. 1/2021 (CONSORCIO RESIDUOS BAIX VINALOPÓ) | -1.725.000,00             | 0,00                  | 1.725.000,00                     | 40,45%                                 | 0,00                             | 65,74%                                 |
| E.M.C. 3/2021 (PLENO) DIPUTACIÓN                 | -9.000.000,00             | -9.000.000,00         | 9.000.000,00                     | 44,49%                                 | 9.000.000,00                     | 73,12%                                 |
| E.M.C. 4/2021 (PLENO) DIPUTACIÓN                 | -29.647.715,85            | -29.647.715,85        | 29.647.715,85                    | 57,80%                                 | 29.647.715,85                    | 97,42%                                 |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>-54.637.301,78</b>     | <b>-58.188.193,13</b> | <b>351.406.145,11</b>            | <b>57,80%</b>                          | <b>240.820.852,88</b>            | <b>97,42%</b>                          |

**3º HACIENDA. Propuesta de la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda sobre asignación Grupos Políticos, ejercicios 2015 a 2018.**

Se da cuenta de la Propuesta que formula la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, Dña. María Gómez García, cuyo contenido es del siguiente tenor literal :

“La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) dispone en su artículo 73 apartado 3 que los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos y el Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los referidos grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Asimismo, establece que los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la citada dotación económica que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que este lo pida.

Por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, la Diputación Provincial aprobó asignar a los grupos políticos una dotación económica, estableciendo que los grupos políticos pueden transferir los fondos asignados anualmente a cada uno de ellos, a su agrupación política provincial.

También en la sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, el Pleno Provincial acordó aprobar un Reglamento Orgánico sobre las dotaciones económicas a los grupos políticos. Concretamente su artículo 9 señala que los grupos políticos podrán transferir los fondos asignados anualmente a cada grupo a su agrupación política provincial. La transferencia de fondos deberá ser como consecuencia de gastos conjuntos realizados por el partido, debiéndose aportar por éste certificado al grupo, de que la transferencia efectuada se corresponde con gastos indivisibles imputables al citado grupo provincial.

En relación con la transferencia de fondos que los grupos políticos pueden realizar a su agrupación política provincial y que se justifica mediante la emisión de un certificado, visto el informe emitido por la Intervención General a petición de esta Diputada respecto a una ampliación de la documentación justificativa exigida por el mencionado Reglamento Orgánico, me permito proponer al Pleno de la Excm. Corporación Provincial, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Para el periodo comprendido entre los ejercicios 2015 (inicio de mandato) y

2018, inclusive, los grupos políticos de la Diputación deberán presentar al Área de Administración General y Hacienda, en el plazo de diez días, una cuenta justificativa formada por una memoria de actuación y una memoria económica en relación con el certificado emitido por su agrupación política provincial respecto de los fondos percibidos de su grupo político, para su posterior revisión por un auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SEGUNDO. – Las actuaciones del auditor se deberán ajustar a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, consistiendo su trabajo principalmente en comprobar que:

- ❖ Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación detallada de los gastos realizados, con identificación del acreedor y del documento -factura o documento admisible según la normativa vigente - su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- ❖ Que el partido político dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- ❖ Que los gastos que integran la relación se ajustan a lo previsto en el Reglamento Orgánico que regula las dotaciones económicas a los grupos políticos.

TERCERO. – La contratación del auditor se llevará a cabo por el Área de Administración General y Hacienda.”

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Pues como es una propuesta de la Sra. Diputada, tiene la palabra. Dña. María Gómez, adelante.

**Dña. María Gómez García.**- Buenos días Sr. Presidente, compañeros de Corporación. Hoy vamos a solicitar al Pleno para el período comprendido entre los ejercicios dos mil quince-inicio de mandato y dos mil dieciocho, inclusive, a los Grupos Políticos de la Diputación, que deberán presentar al área de Administración General y Hacienda, en el plazo de diez días, una cuenta justificativa formada por una memoria de actuación y una memoria económica en relación con el certificado emitido por su Agrupación política provincial, respecto de los fondos percibidos por su Grupo Político, para su posterior revisión por un Auditor de Cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Esto es lo que les adelanté en el pasado Pleno del día tres de marzo, de este mismo mes, que íbamos a ampliar toda la documentación con el fin de cerrar y clarificar, de una vez por todas, toda esta información de los Grupos Políticos para avalar el trabajo de los funcionarios y fieles a nuestro compromiso de trabajar con la máxima transparencia. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muchas gracias Sra. Gómez. Sr. Fullana, tiene Vd. la palabra.

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Bé, jo crec que este informe està molt bé, és un informe que diu que la Comissió de Fiscalització dels comptes del Partit Popular que es va dur a terme en l'anterior legislatura, va anar literalment un *apaño*, un *apaño*; no estava bé. Este informe el que diu és que, finalment, després de tot el que ha dit el Partit Popular sobre nosaltres, després de cinc anys, s'han vist obligats a reconèixer que no van aportar tota la documentació de l'ingrés de quatre-cents quaranta-sis mil euros. És a dir un *apaño* de quatre-cents quaranta-sis mil euros, ingressats de la Diputació al Partit Popular.

Torne a repetir, el que diu aquest informe és que el Partit Popular no va acreditar adequadament este ingrés. Ho dic perquè el Partit Popular, tots hem sigut testimonis del que ha fet aquests anys. Ens ha arribat a insultar, a mi m'han portat als tribunals per injúries i calúmnies i jo em vaig reafirmar en les meues afirmacions. S'ha dedicat a difamar, insultar al meu assessor que és l'advocat que ha evidenciat al Partit Popular i tot això hui, encara que siguen les huit i trenta-cinc del matí, crec que és molt gràfic que després de cinc anys, això es reconega. Torne a repetir, la fiscalització del Partit Popular d'enviar quatre-cents quaranta-sis mil euros de la Diputació al Partit va ser fraudulenta, segons este informe i cal aportar més documentació per a acreditar la subvenció finalista. És a dir, el Grup Compromís tenia raó. I jo els pregunte ara què hauria passat si el Grup Compromís no haguera estat en la Diputació d'Alacant? Ja els ho dic jo, el mateix que porta passant els últims trenta anys en la Diputació d'Alacant. Reitere el Partit Popular em va portar als tribunals per denunciar este cas. Vull dir que, com a mínim, com a mínim, unes disculpes, com a mínim. Hui, com a mínim. Però és que nosaltres no donarem suport a esta via. Fixen-se vostés, resulta ... perquè és arbitrària i ho dic clarament, és arbitrari. Resulta que vostés han iniciat el procediment perquè els grups polítics retornen uns diners del mateix període. És a dir, que a uns grups polítics que han acreditat totes les factures, que posteriorment han rectificat els errors que els van poder trobar, vostés comencen un procediment perquè tornen els diners i, paral·lelament vostés, comencen un procediment VIP per a vostés mateixos per a poder solucionar este problema. Vostés li demanen a ajuntaments, associacions i d'altres, que si no justifiquen bé una subvenció tornen els diners, a tots menys a vostés

Vostés han implicat la Junta de Personal en este tema; a Recursos Humans. Vostés han utilitzat, han intentat embrutar el nom dels funcionaris, vostés, vostés, per a arribar, cinc anys després, i dir que estava mal. Per què? Perquè vostés li volen dir ara al Tribunal de Comptes i al fiscal anticorrupció, no, no, no, perdone, hem rectificat, mire, mire, farem una auditoria externa, arxive la causa, per favor, arxive la causa, no siga el cas que els demanen que tornem els diners.

Això és una eixida a la desesperada del Partit Popular per evitar tornar els

diners. És evident. A veure, estem, hui és dotze de març de l'any dos mil vint-i-u, Vostés estan portant ací una fórmula per a justificar una subvenció que vostés van rebre l'any dos mil quinze. És ridícul, i vergonyós. Com també va ser bastant ridícul i vergonyós que Ciutadans els donara suport en la votació del mes de juliol perquè vostés no entregaren les factures.

Els llegiré l'apartat quatre, perquè diu una cosa molt interessant, diu, ho dic perquè estan vostés venent que entregaran les factures, no, diu : *“otra modalidad de justificación es la prevista en el Artículo 74 del referido Reglamento de Subvenciones que como se ha comentado en el punto anterior es de aplicación supletoria, el cual prevé una reducción -repito, reducción- de la información a incorporar -reducción, de la información a incorporar- en la memoria económica a que se refiere el apartado dos del mencionado Artículo 72, siempre que la cuenta justificativa vaya acompañada de un informe de un auditor de cuentas”*. Es decir, oigan, si quieren no lo entreguen todo, ya les ponemos aquí un apartadito para que no lo entreguen todo. Si no lo tienen. Y la pregunta es És a dir, escolten: oigan, si quieren no lo entreguen todo, ya les ponemos aquí un apartadito para que no lo entreguen todo. Si no lo tienen. I la pregunta és, a veure, però per què vostés no entreguen totes les factures a la Diputació ja d'una vegada? Però totes, si és que no passa res. Demà vostés venen, el Sr. Mazón agafa la carpeteta, ve amb les factures i les entrega en la Diputació, per què? I després, nosaltres entenem que de la mateixa forma en què s'ha començat un procediment de reintegrament per a la resta de Grups, si vostés no han acreditat bé la subvenció doncs que se'ls demane tornar els diners. És que és una qüestió arbitrària i, després se m'enfaden però és que és molt greu, que hi haja un procediment diferenciat depenent del grup, és que és molt greu que el que s'ha dit fa quatre anys ara es diga una altra cosa. Que al Síndic se li diga una cosa, que al Tribunal de Comptes altra, ja veurem vostés què li diuen al fiscal, ara vostés faran això; vull dir, estan jugant amb foc, estan jugant amb foc en este tema i no ho entenem, i no ho entenem perquè, al final, en fi, és més fàcil del que sembla. És més fàcil del que sembla, vull dir, però quin problema tenen vostés des de fa cinc anys per a entregar les factures, si està tot bé? És que no entenem per què han d'anar arrossegant als tècnics, demanant informes i fent passar vergonya als tècnics d'esta Casa, al final.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Ha concluido?

**D. Gerard Fullana Martínez.-** Sí, gràcies.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Perdón. Sr. Gutiérrez, adelante.

**D. Javier Gutiérrez Martín.-** Muchas gracias Sr. Presidente. Antes de empezar, al Sr. Fullana, Sr. Fullana, Vd. no se da cuenta, es tan triste que no se da cuenta Vd. ni cuando gana. Pero, bueno, ya se lo recuerdo yo, no se preocupe.

Bueno, este es el paso necesario que había que dar tras el Pleno del mes pasado. Como venimos diciendo desde el principio que empezó esta legislatura, nuestra voluntad ha sido, es y será dotar de la máxima transparencia a la gestión de los recursos públicos de la Diputación de Alicante. Queremos que los Grupos Políticos de esta Corporación respondan de cada euro que los alicantinos ponen a su disposición para llevar a cabo su tarea de representación. Esto debe ser más que un imperativo legal, una obligación moral. Mientras nuestro Grupo tenga responsabilidades de gobierno, no duden, ni por un instante, de que velaremos para que se cumpla este tema a rajatabla.

La fiscalización de las cuentas de los Grupos Políticos a partir de una auditoría externa, es el punto de destino al que se ha llegado tras la interminable y enrevesada peripecia -lo llamamos el otro día, Día de la Marmota, en el pasado Pleno- a la que se ha sometido a esta Diputación durante las últimas legislaturas en lo que respecta, efectivamente, al destino de las asignaciones económicas que reciben los Grupos Políticos.

La Diputación cuenta con un plantel de profesionales entre sus funcionarios, más que capaces de llevar a cabo esa tarea, con la misma o mejor solvencia, entendemos, que una consultora externa; no obstante también somos conscientes de la limitación de medios humanos del área de Intervención de esta Institución y esperemos, como dijimos en el pasado Pleno, que esto, al menos, sirva, Sr. Fullana, para preservar la honorabilidad y probada profesionalidad de los funcionarios de esta Casa y que cada Grupo, lógicamente, con posterioridad, asuma la responsabilidad que esta auditoría determine, porque es para todos.

Le pedimos a todos, igualmente, sea cual sea el resultado de la misma, la acepten, Sr. Fullana, con deportividad y hagan frente a sus responsabilidades que de la misma se deriven, sin peros, sin excusas de malos pagadores y en caso de que les corresponda devolver, devolver la cantidad.

Esto no sólo se lo decimos, solo a los Diputados que formaron parte de la legislatura objeto de fiscalización, aquí presentes sino también a los ausentes que dejaron algún pufo en el cajón. La Ley les alcanza de manera personal y no está prescrita su obligación de saldar las cuentas, valga recordar la circunstancia.

No quiero cerrar nuestra intervención sin recordarles que ha sido con la llegada de Ciudadanos al gobierno de la Diputación de Alicante, cuando se han tomado medidas legales y reglamentarias precisas para hacer ineludible el cumplimiento estricto de la obligación de justificar los gastos de los Grupos Políticos, gastos que se pagan con el dinero que reciben de los contribuyentes alicantinos conforme a lo que la Ley y la Ordenanza establece. Y en esa línea volvemos a invitarle a que presenten sus cuentas a todos los Grupos, en el Portal de

Transparencia de nuestra Institución, a la mayor brevedad, como a no más tardar haremos nosotros mismos.

Esperemos que nunca más sea motivo de debate en esta Casa algo tan elemental como es la justificación de los gastos de los Grupos Políticos y mucho menos queremos que se convierta, por favor, en el monotema de la legislatura, por mucho que algunos quieran estirar el chicle y, por supuesto, se convierta en batallas legales que paralizan y enmarañan las posibilidades de llegar a una solución. Y, en este punto, quiero decir, Sres. de Compromís, dejen Vdes. de poner palos en las ruedas a un proceso que terminará en una responsabilidad que cada uno tendrá que acarrear en la medida que se determine. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Gracias Sr. Gutiérrez. Sr. Francés.

**D. Antonio Alfonso Francés Pérez.**- Gracias Presidente. El Grupo Socialista va a votar a favor de este punto, pero no me negarán que es raro, raro, raro, lo que estamos haciendo hoy aquí. Estamos cambiando la forma y los criterios de justificación que vienen desde dos mil quince, estamos imponiendo otros criterios a otras Corporaciones, pero, sobre todo, el Grupo Popular se está desdiciendo de lo que viene asegurando desde dos mil quince. Desde dos mil quince los Sres. del Partido Popular dicen que sus cuentas son claras, transparentes y que lo han justificado todo perfectamente. Entonces ¿qué hacemos hoy aquí? ¿Para qué esta modificación? ¿Para qué esta auditoría? Si está perfectamente clara toda la justificación de los Grupos Políticos. Algo no se habrá hecho bien. Algo no se habrá hecho bien durante estos años. Alguna mentira nos habrán intentado colar cuando ahora la Sra. Gómez dice que esto se hace porque tienen el compromiso con la transparencia y ¿antes no? Ese compromiso con la transparencia ¿empieza hoy? Eso es lo que debe de explicar el Partido Popular. Como tampoco acabamos de entender que se contrate una auditoría externa. Yo entiendo que la Intervención de esta Diputación, que tiene una gran capacidad de trabajo, puede perfectamente cumplir con este requisito y puede comprobar la veracidad de los gastos aportados por los Grupos Políticos. Ya le digo, de mi Grupo Político, desde dos mil quince, el técnico que revise las cuentas no va a tardar más de diez minutos en comprobar la veracidad de los gastos que se han abonado, que se han utilizado los fondos de esta Diputación de forma correcta, sin ningún tipo de embuste y, por lo tanto, por nuestra parte, no le vamos a quitar ni le vamos a añadir carga de trabajo a quien revise esas cuentas porque es muy fácil. Es muy sencillo. Es más, no tenemos ningún problema en aportar a la Diputación todas y cada una de las facturas desde dos mil quince hasta ahora. Ningún problema. Ningún problema. Eso sería lo transparente. Eso sería lo realmente transparente, que todos conociéramos -como va a pasar a partir de ahora- en qué y cómo se han gastado los recursos de los Grupos Políticos en esta Diputación. ¿Por qué no lo hacemos así? Y nos dejamos de gastos de auditorías externas y nos dejamos de líos, a no ser que es que Vdes. hayan utilizado

procedimientos no sé de ingeniería financiera para intentar justificar los recursos de la Diputación y sea tan complejo y sea tan difícil de comprobar que realmente haga falta especialistas en justificación, haga falta tiempo, haga falta recursos humanos para poder desentrañar toda la justificación del Partido Popular de estos años. No lo sé, pero estaría bien saberlo y estaría bien que en ese alarde de transparencia fuéramos total y absolutamente transparentes.

Pero ya le digo, nosotros vamos a votar a favor porque sin ser como nos gustaría o como creemos que se debería, vamos a seguir más transparentes que hasta ahora y a nosotros nos gustaría ser muchísimo más y que el Partido Popular lo fuera muchísimo más, pero ya le digo, es un paso y por eso lo vamos a apoyar, pero algo de autocrítica yo creo que los Sres. del Partido Popular lo debían hacer porque aquí nos tienen en un lío desde hace cinco años con este tema, que yo creo que no merecen los ciudadanos este embrollo en algo que es tan fácil de demostrar, en algo que es tan fácil de acabar con esta discusión. Si es que al Sr. Fullana, al que Vdes. acusan de ir liándolo todo, le podrían haber cerrado la boca -con perdón- el primer día. Vienen aquí, le dan esa carpeta a la que hacía mención, con todas las facturas y le dicen, mira, ya no tienes nada que decir. Ahí lo tienes todo. Entonces, podrían también explicar por qué llevamos cinco años con este debate tan cansino y con su demostración constante de que no tienen ningún compromiso con la transparencia y que buscan siempre la artimaña para ver, ché, un poquito más porque me van obligando, pero hasta ahí. Hasta ahí. Me obligan más, bueno, un pasito más, un pasito más. Sean valientes. Sean valientes, tienen la oportunidad.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Gracias Sr. Francés. Sra. Gómez.

**Dña. María Gómez García.-** Gracias Sr. Presidente. La pasada legislatura, aprobado por un Reglamento, Sr. Francés, aprobado por un Reglamento, donde estaba su Grupo, estaba el Grupo Compromís, estaba el Grupo Popular, se aprobaron unas condiciones para la justificación de las cuentas de los Grupos Políticos. Lo que ha hecho el Grupo Popular ha sido cumplir siempre con esas aprobaciones en el Pleno y con esas condiciones.

Durante todo este tiempo el Sr. Fullana se ha dedicado a -él dice que somos nosotros- difamar, a insultar, creo que tiene una realidad paralela en la que no sabe bien quién ha iniciado y quién ha estado haciendo esas difamaciones, esos insultos a Grupos Políticos, a Partidos Políticos, a Funcionarios, acusaciones de todo tipo. Solo se puede investigar al contrario pero cuando se ve algo de sí mismo, entonces todo son acusaciones. Pero, bueno.

Siguiendo. Al Sr. Francés, para aclarar el tema que estaba diciendo de por qué, nosotros seguimos una línea; hemos terminado con esas justificaciones, con ese Reglamento y con esas condiciones, tanto nosotros como su Grupo ha estado

presentando las documentaciones requeridas. A la vista de que hemos terminado en el Pleno de enero esos dos primeros años, el final del año dos mil quince que era el principio de mandato y el año dos mil dieciséis, y continuamos con el año dos mil diecisiete y el año dos mil dieciocho y, a la vista de que en esta legislatura hemos cambiado el Reglamento, a la vista de nuestro compromiso, como he dicho siempre, que el Sr. Presidente, en nuestro Gobierno, junto con Ciudadanos como bien ha explicado Javier, queremos aclarar y dar mayor información que es lo que estamos haciendo. Lo que es curioso es que cuando pedimos poca información para el Sr. Fullana, votamos en contra; cuando pedimos más información, también votamos en contra. Siempre votamos en contra, siempre es a la contra. Que no somos nosotros, Sr. Fullana, que no somos nosotros, es Vd. No intente decirnos lo que nosotros hacemos o no hacemos, mírese a sí mismo. Nosotros iniciamos el procedimiento de reintegro el pasado mes de enero. Continuamos. Seguimos. De hecho nuestro Grupo ya ha reintegrado el dinero. El único Grupo que no ha reintegrado el dinero es el Sr. Gerard Fullana que hace recursos de reposición a esos reintegros; que vota en contra de ampliar la información para la aclaración, o sea, a lo mejor lo que no quiere, finalmente, es terminar de pagar las facturas que no se deben.

El procedimiento elegido, como han dicho, es el procedimiento que viene en el propio Reglamento. Las cuentas justificativas con un auditor. ¿Dónde está el problema? Que ahora los auditores, que auditan todos los Organismos Autónomos y la propia Diputación, ahora a eso también le pongamos problemas. Son años, el año dos mil quince, el año dos mil dieciséis, el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, años cerrados, como dije el pasado Pleno, años cerrados, presentados al Tribunal de Cuentas, que nuestro Partido tiene aprobados, que no tenemos ningún problema, que toda la contabilidad del Partido Popular está en el Tribunal de Cuentas, que pidamos una auditoría para que vea la cuenta justificativa y que sean los auditores, que dónde está el problema. Ahora también tenemos problemas por auditores externos que certifican las cuentas tanto de empresas como de organismos públicos. Vale, pues es que, Sr. Fullana, para Vd., en este tema, todo, todo es un problema. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muy bien, muchas gracias. Sr. Fullana.

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Sí, Sres. del Partido Popular, déjense de historias. Tienen un informe que se va a abordar hoy que dice que su justificación ha sido fraudulenta, de cuatrocientos cuarenta y seis mil euros. Déjense de historias y se ven abocados a hacer ingeniería contable para fiscalizar de forma diferente a la que se le ha fiscalizado al resto de Grupos ese ingreso del dinero. Vdes. hoy están haciendo un ridículo espantoso. Déjense de historias, que tienen un informe de los Técnicos de la Diputación que dicen que no han justificado bien sus cuentas, casi medio millón de euros.

Yo creo que lo más ético sería hacer lo que le hacen hacer a Ayuntamientos, Asociaciones y demás, cuando no se ha justificado bien, se devuelve el dinero. Déjense de historias y sólo falta que la Diputación tenga que pagar con dinero público una auditoría vip y exprés para que Vdes. se salgan de rositas de lo que sea. Son Vdes. los que tienen un informe que dice que no han justificado bien las cuentas.

Yo sí que quería acabar esta segunda intervención comentando una cosa, básicamente al Grupo Ciudadanos. Miren Vdes., les hemos pedido una reunión para el lunes, a primera hora, para empezar a hablar de un pacto de regeneración en la Diputación de Alicante. Si a Vdes. les parece normal seguir con este show de las irregularidades, corruptelas, del Partido Popular, presentes, pasadas y futuras y que la actualidad de la Diputación siga centrándose en eso, muy bien, pero les vamos a proponer una alternativa. Un pacto. Que empecemos a trabajar el lunes por ese pacto para regenerar la Diputación, punto número uno : sacar al Partido Popular después de casi treinta años gobernando del tirón en la Diputación de Alicante. Punto número dos : si no han justificado bien la subvención, que devuelvan el medio millón de euros. Sinceramente, Sr. Javier Gutiérrez, Sra. Julia Parra, no nos parecería descabellado de ninguna manera que Vdes. presidieran esta Diputación para ejecutar ese pacto. De ninguna manera, porque acabaríamos hablando todos los días de las corruptelas del Partido Popular, acabaríamos de hablar de los jetas que se han vacunado cuando no les tocaba y continúan en su asiento sin que pase nada y no se cumpla el acuerdo plenario. Dejaríamos de hablar de la inoperancia en la gestión, incluso no tendríamos gente haciendo comentarios racistas, sin venir a cuento, de forma vergonzosa, en la Diputación. Un pacto que sitúe las personas delante de las banderas. Un pacto para poner caras nuevas al frente de la Diputación y no las caras viejas que llevan avergonzando a Alicante desde hace demasiado tiempo. Un pacto de futuro y no un pacto de pasado. Un pacto de ideas y no un pacto de contraideas. Sólo les propongo que el lunes, a las nueve de la mañana, acepten nuestra propuesta de reunión que le hemos enviado por escrito y empecemos a diseñar ese pacto de regeneración. No queremos hablar de votaciones ni de repartos, queremos hablar de cómo podemos cambiar la Diputación y la política de los pueblos en la provincia de Alicante. Está sobre la Mesa. Vdes. verán. Banderas y corruptelas o nuevas ideas y gestión.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Gracias Sr. Fullana. Sr. Gutiérrez.

**D. Javier Gutiérrez Martín.-** Sí, muchas gracias. Es que no me dan los dedos para ... Sr. Fullana, está estupendo que me lo diga hoy que ya, por lo visto, nos ha enviado, pues yo, mire, le voy a hablar en este caso como Coordinador Provincial de Ciudadanos en Alicante, como Portavoz de Ciudadanos en la Diputación y, si mi compañera Julia Parra no tiene otra cosa que decir, desde luego, a nosotros no nos ha llegado esa cita que para el lunes a las nueve de la mañana -ya consultaré la agenda, si es posible o no es posible-, pero tengo la sensación y se lo digo sobremanera, tengo

la sensación de que Vd. lo que quiere es un pacto donde Vd. sea abogado, juez, fiscal, donde Vd. sea el que diga que los jetas de los vacunados los dice Vd. Ha dicho jetas de los vacunados, oiga, sigue como Alcaldesa de Els Poblets una Alcaldesa vacunada vip que Vdes. están gobernando con ella. Entonces los jetas de los vacunados también los elige Vd.

Habla de inoperancia de gestión pero, en cambio, está planteando que Ciudadanos, que forma parte de este Equipo de Gobierno, pase a formar parte de un posible nuevo equipo de gobierno, pues tan mal no lo estaremos haciendo si quieren Vdes. que vayamos con Vdes. a gestionar.

Habla Vd. de personas delante de banderas. Vdes. de Compromís son Vdes. capaces de hablar de personas delante de banderas si están enrollados en la bandera todo el día. Me parece increíble.

Y Vd. habla de que lo que quieren es cambiar las caras. Mire, lo que Vd. quiere es cambiar las sillas. Eso es lo que Vdes. quieren. No hablan de banderas ni de caras, quieren cambiar las sillas.

Vuelvo a decirle lo mismo que antes. Es tan triste Vd. mismo que no se da cuenta ni cuando gana y no recurra a su propio reintegro. Es que Vd. tiene un discurso tan sumamente poco elaborado que resulta que habla de las malas praxis del Partido Popular cuando Vd. está recurriendo el reintegro de su propia cantidad, de la propia cantidad que Compromís tiene que devolver a la Institución Provincial.

Sr. Fullana, es que vuelvo a decirle, es tan triste que no se da cuenta Vd. ni cuando gana.

El monotema de la legislatura, eso es lo que le interesa a Vd. y, al final, aprovechar la sinergia para intentar soltar lo que acaba de soltar aquí Vd. de un pacto por la regeneración. Mire, aquí se marcó este Equipo de Gobierno unos objetivos; esos objetivos se están cumpliendo. Es un tema por la transparencia y, Sr. Francés, para que no haya el menor género de duda, aquí quien ha hablado mal de los funcionarios, diga lo que diga hoy y en otras sesiones plenarias el Sr. Fullana, ha sido el Sr. Fullana, quien ha hablado mal de los funcionarios y lo que estamos haciendo a día de hoy es, precisamente, ser más transparentes. En su momento, en dos mil quince y dos mil dieciséis, había un Reglamento que establecía unas características y ahora lo que hemos aprobado durante esta legislatura, esta Corporación y en unanimidad, hemos aprobado una modificación de ese Reglamento y, por lo tanto, lo que estamos adaptando es que esta Corporación va a aprobar las cuentas de la legislatura anterior, de las asignaciones de Grupos que se transfirieron a los Partidos y lo que estamos haciendo, con lo que estamos haciendo a día de hoy, es dar más transparencia a la situación, más lógica a la situación y, básicamente, sin

aspavientos, sin lo que hace el Sr. Fullana. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Gracias Sr. Gutiérrez. Sr. Francés.

**D. Antonio Alfonso Francés Pérez.**- Gracias. Como he dicho nuestro Grupo va a apoyar este punto porque es cierto que aporta algo más de transparencia a la justificación de los Grupos Políticos pero, mire, Sra. Gómez, no me vista esto de normalidad porque ya le he dicho al principio que esto de normal no tiene nada y es raro.

Mire, Vd. dice que se van a auditar como se auditan las cuentas de la Diputación y es cierto. Los Organismos Autónomos, la Diputación, las cuentas vienen auditadas por auditores externos, pero esto no es un organismo autónomo, los Grupos Políticos no somos organismos autónomos. Al final somos quienes recibimos una subvención de la Diputación para gastos de funcionamiento que tenemos que justificar. Dígame Vd. una subvención de la Diputación, en el ámbito cultural, deportivo, a Ayuntamientos, a Entidades, de cualquier tipo que auditemos. ¿O son los técnicos de la Diputación los que revisan la justificación de gastos y comprueban la veracidad de esa justificación? Dígame uno. Entonces, nosotros no somos un organismo autónomo, somos, al final, un Grupo Político que recibe una subvención que hemos de justificar y el criterio que se aplica en todos los casos como éste es que los técnicos de esta Diputación comprueban si esa justificación es correcta o no. Y ya le digo, en el caso del Partido Socialista no van a tardar ni diez minutos en comprobar que todo es correcto. No vamos a añadir ninguna carga de trabajo que sea inasumible por parte de los técnicos de esta Diputación. Si es muy sencillo, factura, pagada, objeto de la factura, corresponde con gastos de Grupo o gastos en colaboración con el Partido Político pero vinculados a la actividad del Grupo de la Diputación, el gasto es correcto, justificación correcta. No, no es correcto y procede la devolución de los fondos. Es muy sencillo. Es muy simple.

Tendrán que explicar por qué no prefieren esa opción, por qué no quieren aportar las facturas, por qué no quieren que se conozca públicamente en qué se ha gastado durante estos años el Grupo Popular en la Diputación de Alicante los fondos que tiene otorgados. Eso sería lo transparente verdaderamente. Nosotros no tenemos ningún problema en que se conozca hasta el último céntimo de los fondos que hemos recibido de esta Diputación, en qué, tanto los que se han gastado directamente como Grupo, como los que se han gastado a través del Partido Político. Ningún problema. Seamos de verdad transparentes.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Perdón, ha terminado Sr. Francés. Gracias. Disculpe. Sra. Gómez para concluir.

**Dña. María Gómez García.**- Exactamente, Sr. Francés, esto no es una subvención es

una asignación. No es exactamente lo mismo pero se quiere. Lo que estamos haciendo es un procedimiento precisamente como se hacen las subvenciones. Se presenta la cuenta justificativa en vez de presentar todas las facturas, pues son los técnicos los que se encargan. En este caso, como Intervención como ya estamos hablando de la legislatura pasada, estamos con mucho trabajo, que se decide lo que pone el Reglamento que es que lo pueda hacer una auditoría, tan simple y tan básico. Lo hace una auditoría que comprobará todas y cada una. No tenemos nada que esconder y nos sucede exactamente lo mismo que al Partido Socialista; cuando se tenga que revisar, aportaremos la documentación, se revisará y haremos lo que estamos haciendo, dotar de mayor transparencia y aclarar este procedimiento.

Este procedimiento hay que aclararlo porque hay un Grupo, el Sr. Fullana con el Grupo Compromís, que se ha dedicado a embarrar desde hace muchos años este procedimiento. Se ha dedicado a difamar a funcionarios. Se dedica, hoy en el mismo Pleno, de que utilizamos recursos humanos, utilizamos Intervención, utilizamos, lo utilizamos todo, pero el único que ha embarrado es el Sr. Fullana y el Grupo Compromís.

Había un Reglamento, se dio cuenta por parte del Grupo Socialista y del Grupo Popular se cumplió escrupulosamente lo que ponía en el Reglamento pero, como digo, en aras del mejor funcionamiento de la Diputación, de mayor transparencia, de nuestro compromiso esta legislatura y en aras de aclarar todo el proceso y que los funcionarios se dediquen a lo que se tienen que dedicar que es a trabajar por los Ayuntamientos, por los cientos cuarenta y un municipios, y terminemos, como hemos dicho, el día de la marmota, en el que nos lleva el Grupo Compromís desde hace muchos años a estar permanentemente hablando de lo que no le interesa a los ciudadanos. No tenemos ningún problema de corruptela ni de corrupción ni de nada, puede hablar lo que quiera pero el tiempo nos dará la razón, Sr. Fullana. Pero como queremos trabajar para lo que le interesa a los ciudadanos, que lo están pasando muy mal en este momento, que tienen muchos problemas y no sólo el nuestro, Sr. Fullana, y que Vd. debería dedicarse de verdad a lo que debería dedicarse.

El informe lo he pedido yo. Ese informe que dice que tenemos lo he pedido yo, es un informe aclaratorio en el que nos sometemos y aportamos toda nuestra contabilidad, con una auditoria externa, que quede claro. No queremos, como nos ha acusado de querer disfrazar ni querer cambiar nada, lo vamos a enseñar todo Sr. Fullana, con las normas que nos hemos dado, esas que Vd. siempre se quiere saltar en su beneficio propio, porque aquí lo que sí que hay es un Pleno en el mes de enero en el que se dice el reintegro que tiene que hacer su Partido y es lo único que no hace. Igual nos quiere hacer un simpa de esos de los que nos acusa muchas veces, pero el Grupo ...

**D. Gerard Fullana Martínez.-** El simpa lo hizo su Presidente en IFA, no yo. Su Presidente en IFA, un simpa vergonzoso ... un simpa vergonzoso en IFA hizo su Presidente ...

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Fullana, Sr. Fullana ...

**D. Gerard Fullana Martínez.-** ... no me acuse ... teniendo un Presidente que hizo lo que hizo en IFA no me acuse a mí de simpas por el amor de Dios ...

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Fullana, no tiene Vd. la palabra ...

**D. Alejandro Morant Climent.-** Es un maleducado ...

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ... no tiene Vd. la palabra ... que le retire el micrófono Sr. Fullana porque es que no tiene la palabra, tenga Vd. esta educación. Comprendo que es viernes y quiere acabar pronto pero los que le echamos horas estamos acostumbrados a esperar tranquilamente nuestro turno. El suyo ha pasado. No pasa nada. Tranquilo. Continúe Sra. Gómez.

**Dña. María Gómez García.-** Termino ya, Sr. Presidente. Sé que le ha sentado mal, pero es que hubo un Pleno en enero en el que se dijo la gente que ... el Grupo Compromís tenía que reintegrar y llevamos recursos de reposiciones y hoy, sorprendentemente, votamos en contra de mayor aclaración para otros Grupos, o sea que es el colmo de lo nunca visto, pero es enredar, enredar y enredar, que es lo único que sabe hacer con este tema para ocultar sus deficiencias en otros temas. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias. Con tanta música de fondo yo siempre prefiero la música tardo-renacentista del órgano de San Nicolás a esta música y a este sonido que se acopla, qué le vamos a hacer.

Pasamos a votación.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio

José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Vota en contra el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia y de conformidad con la Propuesta transcrita y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por mayoría de treinta votos a favor y uno en contra, se acuerda :

Primero.- Para el periodo comprendido entre los ejercicios 2015 (inicio de mandato) y 2018, inclusive, los Grupos Políticos de la Diputación deberán presentar al Área de Administración General y Hacienda, en el plazo de diez días, una cuenta justificativa formada por una memoria de actuación y una memoria económica en relación con el certificado emitido por su agrupación política provincial respecto de los fondos percibidos de su grupo político, para su posterior revisión por un auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Segundo.- Las actuaciones del auditor se deberán ajustar a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, consistiendo su trabajo principalmente en comprobar que :

- ❖ Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación detallada de los gastos realizados, con identificación del acreedor y del documento -factura o documento admisible según la normativa vigente - su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- ❖ Que el partido político dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el Artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- ❖ Que los gastos que integran la relación se ajustan a lo previsto en el Reglamento Orgánico que regula las dotaciones económicas a los grupos políticos.

Sesión Extraordinaria  
12 de marzo de 2021

Tercero.- La contratación del auditor se llevará a cabo por el Área de Administración General y Hacienda.

Siendo las nueve horas y nueve minutos concluye la sesión y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.